

EXP-UNC: 0004673/2015

Córdoba, 0 5 MAY 2015

VISTO:

La nota presentada por Silvina Liliana Sala (Legajo N° 200177005) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Introducción al Dibujo, del Plan 26/85; y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos, en las que consta haber aprobado por promoción la materia Introducción al Dibujo en fecha 20/11/2001 con nota final de 7 (siete) puntos (fs.3);

Que según Oficialía (fs.4) la alumna NO FIGURA en acta de promoción N° A000309980 de fecha 27/11/2001 de la mencionada materia;

Que los datos de la libreta son ratificados por el Profesor Pablo Gonzalez Padilla; con el control de la Directora Disciplinar de Artes Visuales Prof. Cecilia Maria Luque (fs.4);

Que en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

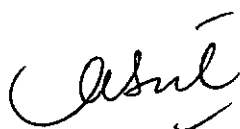
ARTÍCULO 1°: Reconocer la involuntaria omisión en actas de Silvina Liliana Sala (Legajo N° 200177005) acreditándole la aprobación por promoción de la materia Introducción al Dibujo del Plan 26/85, con nota final de 7 (siete) puntos;

ARTÍCULO 2°: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

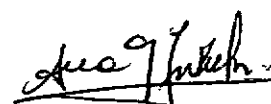
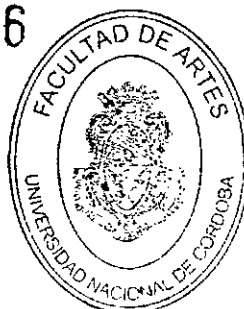
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

0196



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba